

## “Diplomatura en el Abordaje Transdisciplinario de la Obesidad”

### ARANCELES

#### Nacionales

##### NO SOCIOS:

- ❖ Matrícula (para reservar vacante): \$147.000
- ❖ 9 cuotas mensuales de \$128.000 (de marzo a noviembre, ajustables según índices INDEC)
- ❖ Pago único (incluye matrícula): \$1.050.000

##### SOCIOS SAN:

- ❖ No abonan matrícula (la vacante se reserva con el pago de la primera cuota)
- ❖ 9 cuotas mensuales de \$102.000 (de marzo a noviembre, ajustables según índices INDEC)
- ❖ Pago único: \$840.000

#### Pago en cuotas con VISA o MasterCard

#### Extranjeros

##### NO SOCIOS:

- ❖ Matrícula (para reservar vacante): USD 110
- ❖ 9 cuotas mensuales de USD 95
- ❖ Pago único (incluye matrícula): USD 765

##### SOCIOS SAN:

- ❖ No abonan matrícula (la vacante se reserva con el pago de la primera cuota)
- ❖ 9 cuotas: USD 75
- ❖ Pago único: USD 610

##### ❖ Promoción exclusiva

**PROMOCIÓN VERANO 2026:** (vigente del 1 de enero al 28 de febrero de 2026)

##### ❖ **Pago único adelantado (incluye matrícula).**

Descuento del 10 % sobre el valor total del programa.

Reserva automática de vacante.

Aplicable a socios y no socios SAN.

**Formas de pago:**

- Transferencia bancaria o tarjeta de crédito.
- Las cuotas se abonan mensualmente del 1 al 10 de cada mes.
- Los pagos únicos anticipados pueden realizarse hasta las fechas indicadas en cada promoción.

**Información importante:**

- Los valores están expresados en pesos argentinos y dólares estadounidenses según categoría.
- Los aranceles podrán actualizarse conforme a la variación del índice de precios al consumidor (INDEC).
- Los cupos son limitados y la inscripción se confirma una vez acreditado el pago correspondiente.
- Los socios SAN deben tener su membresía activa al momento de la inscripción para acceder al beneficio

**Requisitos administrativos:**

- Para acceder y rendir las evaluaciones obligatorias a lo largo del desarrollo de la diplomatura, los participantes deberán tener la condición de alumno regular, es decir, encontrarse al día con el pago de las cuotas correspondientes.
- En caso de falta de pago de una cuota en tiempo y forma, el alumno no podrá continuar con el acceso al aula virtual hasta regularizar su situación.
- Las matrículas abonadas en concepto de reserva de vacante, así como los pagos únicos adelantados, no tienen devolución bajo ninguna circunstancia.

**Acuerdos institucionales y convenios con laboratorios:**

- La Sociedad Argentina de Nutrición podrá establecer acuerdos institucionales con universidades, centros de salud, sociedades científicas y laboratorios farmacéuticos.
- En dichos convenios, se aplicará el valor correspondiente a socios SAN como tarifa base.
- Para convenios de más de 10 vacantes se otorgará un 10 % de descuento adicional, y para convenios de más de 15 vacantes, un 15 % de descuento.
- Los acuerdos deberán formalizarse mediante convenio escrito y estarán sujetos a cupos y condiciones definidas por la Comisión Directiva.